

# Trámites administrativos

## ¿Qué hacer si la Reniec no permite actualizar mis estudios secundarios?

Para acreditar los estudios de la educación básica regular oficialmente cursados por cualquier ciudadano, se deberá tramitar el certificado oficial de estudios. Dicho documento debe ser solicitado ante la última institución educativa, sea pública o privada, donde se realizó estudios. Si ésta ya no existe, se deberá acercarse a la UGEL a la que perteneció. Por último, dicho certificado deberá ser visado por la(s) UGEL pertinentes.

Si la RENIEC cataloga como improcedente alguna solicitud realizada ante ellos, deberá realizarse la consulta con esta entidad.

Solución única ID: #1032

Autor: OTEPA

Última actualización: 2017-10-03 17:41